

Angueira, Araujo y Arnábal

GRAN MUEBLERIA, COLCHONERIA Y CAJONERIA FUNEBRE

Calle 25 de Mayo esq. San José, Plaza Treinta y Tres, y 25 de Mayo 470 y 434

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **doña Rufina Encuentro**, fin de que todos aquellos que se consideren acreedores para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a debentar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 2 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

X-19

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **doña Susana Lassalle de Areti**, fin de que todos aquellos que se consideren acreedores para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a debentar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 2 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

X-19

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Gabino Macia**, a fin de que todos aquellos que se consideren acreedores para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a debentar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 2 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

X-19

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **doña Gregorio**, a fin de que todos aquellos que se consideren acreedores para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a debentar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 28 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

X-19

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Paulino y Paulino Peña**, a fin de que todos aquellos que se consideren acreedores para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a debentar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 28 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

X-16

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Carles**, a fin de que todos aquellos que se consideren acreedores para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a debentar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 14 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

X-16

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Pedro y Paulino Peña**, a fin de que todos aquellos que se consideren acreedores para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a debentar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 21 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

X-22

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Carles**, a fin de que todos aquellos que se consideren acreedores para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a debentar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 21 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

MANUEL CORTES

Rematador Público

Se encarga de la compra y venta de propiedades. Celos dínero y hipoteca y se entiende en cuestiones de comercio. Calle 15 de Julio 722—San José. Agosto 21 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

SEÑORITAS JAUREGUY

Centreras en su casa y a domicilio. Bañillas y toallas a mano. Precios sumamente reducidos. Calle La Negro esquina Larrañaga.

AGRMENORES

Manuel D. Rodríguez
Avenda 51.
Mario N. Rodríguez Bonavita
Calle San José Núm. 602.

SALVADOR ESTRADE

ABOGADO
Augusto E. Pintos
DEFENSOR JUDICIAL
Calle San José Núm. 602.

HUGO WAST

EL VENGADOR

—Pobresito! —exclamó, y se le humedecieron los ojos. —Creía que usted no acordaba más de su pedido.

—Ya ve cómo me acuerdo! ¿Por qué nunca viene a vernme?

—Porque no sabría qué decirle; porque no entiendo su vida...

—Mi vida. Mi vida la conoce todo el mundo.

—No conozco su corazón.

—Es cierto; no lo conoce ahora; he cambiado mucho. Venga a verme. No puedo adivinar todo mi tristeza...

Se levantó bruscamente y subió a su dormitorio.

Fraser esperó a que volviera, y al fin, horas de las tontorras de Bistolfi, de las ingenuidades de Marianita y de los botones de Mario, se mandó a dormir.

—Tengo sedes de mí mismo—repitió tranquilamente por la acera, casi desierta a esa hora; y cuando con asco y sentía la boca amarga por el aspercimiento.

Al otro día Mario lo citó para el club.

Desde la primera palabra, comprendió Fraser que el propósito de la entrevista era hablar de lo que anoché anterior estaba tratando con Bistolfi, cuando él llegó.

Hotel Mauri

Proporciona alojamiento del público en general que desde esta fecha, regular nuevos precios para el servicio de comidas.

Domicilio: Avda. 25 de Mayo y Vidal. Teléfono: 4842. RECLAMAR HUESPEDES

SOLICITE AUTO
de alquiler N. 314

Cofitería Petit London y Provisión Oantinian. Los dos teléfonos.

La Sorpresa

CASA DE MODAS

DE

M. Loustaunau y Compañía

CALLE ARENAL GRANDE

Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo concerniente al ramo de confección de sombreros en formas y reformas teñir ó rizar plumas.

NOTA: Se atienden pedidos de campaña

y

Doctor Rogelio Sagarrá

MEDICO CIRJEANO

Ha trasladado su consultorio a la calle

Surardi 742.

Stas. de García Melian

Taller de costura y costurera diplomadas

Clases de bordado, bailestín... Clases de corte, con preparación para obtener el título en la capital. Precios modicos. Asamblea 428.

Años de ocasión

Se vende un Ford y un Brisacoe,

ambos a prueba y en perfectas condiciones de marcha. —Tratar Figueiro Hnos. Calle 18 de Septiembre 722—San José. Agosto 14 de 1922.—Edelmiro G. Guerrero, Escritorio Actuario.

X-16

Conservatorio del Uruguay

SUCURSAL SAN JOSÉ

Ha quedado instalada en esta ciudad, una sucursal del Conservatorio Musical del Uruguay dirigida por el profesor Vicente Pablo—Instituto de la Juventud, dirección de la señora María Esther Música Lacava.

Siete cursos de Piano y Soñito; Prepara alumnos para rendir examen en la Capital.

BAN JOSE DE MAYO

Angel Caputi (hijo)

Rematador Público

Calle 25 de Mayo y Vidal. San José.

SUCURSAL DEL

CONSERVATORIO CHOPIN DE MONTEVIDEO

DIRECCION PROFESORA SELENA ELVIRA SANTALUCI

Cursos de piano y soñito.

Se preparan alumnos para rendir examen en la Capital.

ARENAL GRANDE 462. San José

CLINICA DENTAL

Juan Pedro Iturbide.

Guillermo J. Bozzo

CIRUJANO DENTISTA

Extracciones y tratamientos sin dolor.

Consultorio: SARANDI 536. San José

Teléfono La Uruguay

Dr. Ernesto Ricci

MEDICO

Ha trasladado su consultorio a la calle 25

de Mayo N.º 633.

—Quiero consultar al médico —dijo Mario— no al santo.

Fraser respondió:

—Es posible que el amigo pueda aconsejarme.

También estuvo el joven de plantar allí la consulta, y lo confiará su casa a aquel hombre que quedase adelante a sus expensas.

Fraser lo dejó hablar, así sin cruzarse una palabra. Señaló que lo dejaba la hora de hacer un gran bien a la persona a cuya salud se había recurrido, y no se acuerda de su nombre ni de su apellido.

—¿Por qué no te gusta que no te responda los amigos, cuando interrogas a los médicos?

—Lo que no me gusta esa palabra que he traído de las calles.

—¿Qué palabras?

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no sé cuál es tu motivo.

—Porque no te das cuenta de que te estás riendo de mí.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

—¿Por qué no te das cuenta?

—Porque no te das cuenta.

</div